

[Suscríbete](#)[Iniciar Sesión](#)[Home](#) > [Ambiente](#)

✓ Te quedan **3 artículos gratis** este mes.

[Regístrate](#)

26 abr 2022 - 6:45 a. m.

El Acuerdo de Escazú llega nuevamente al Congreso en busca de su ratificación

En la primera oportunidad -periodo legislativo de 20 de julio de 2020 a 19 de julio de 2021- el proyecto de ley que buscaba ratificarlo fue archivado, a pesar del mensaje de urgencia con el que fue radicado por el mismo presidente Iván Duque.



Nuevo

Redacción Ambiente



Según los dos últimos reportes de Global Witness, Colombia es el país más peligroso para los defensores del medio ambiente.

Foto: Archivo

Escuchar: nuevamente al Congreso en busca d 

0:00

Para las 8:00 a.m. de este martes 26 de abril está convocada la votación del proyecto de ley que busca ratificar el **Acuerdo de Escazú**. Los 13 integrantes de la **Comisión Segunda del Senado**, serán los encargados de votar este proyecto en el primero de los cuatro debates que se requieren para que se ratifique.

Según la **Alianza por el Acuerdo de Escazú**, una plataforma conformada por ONG y universidades, “el **Congreso** tiene una nueva oportunidad para demostrar su real compromiso con el **Acuerdo**, con la **justicia ambiental** y con la protección de los defensores de los territorios”. A través de un comunicado señalaron que esperan que la votación a favor sea mayoritaria y que **Colombia** entre a la lista de países en donde el Acuerdo ha sido ratificado. (Puede leer: **Colombia es el país más peligroso para defender el ambiente**)

Con el trámite legislativo que arranca hoy, será la segunda vez que el **Acuerdo** llegue al Congreso. Cabe recordar que en la primera oportunidad -periodo legislativo de 20 de julio de 2020 a 19 de julio de 2021- el proyecto de ley que buscaba ratificarlo fue archivado, a pesar del mensaje de urgencia con el que fue radicado por el mismo presidente **Iván Duque**.

La votación del proyecto llega una semana después de que en **Chile** se haya llevado a cabo la primera **Conferencia de las Partes del Acuerdo de Escazú** (COP1). Durante la reunión, el embajador de Colombia ante Chile, **Guillermo Botero**, señaló que “Colombia espera poder lograr muy pronto en el trámite legislativo que se requiere para rectificar el **Acuerdo de Escazú** y mantiene su

firme compromiso”. (Le puede interesar: **De 227 asesinatos a líderes ambientales en el 2020, 65 pasaron en Colombia**)

Sin embargo, distintas organizaciones de la sociedad civil criticaron las declaraciones de Botero: “Resulta contradictorio que este tipo de personajes llegue a hacer un discurso públicamente en un espacio internacional afirmando que **Colombia** está haciendo todas las acciones para ratificar el Acuerdo de Escazú cuando el acuerdo ha sido ignorado por parte del **gobierno**”, dijo Vanessa Torres, subdirectora de Ambiente y Sociedad, una de las organizaciones que conforma la Alianza por el Acuerdo de Escazú.

Torres, que participó como miembro de la sociedad civil en la **COP1**, también señaló que “como país debemos ser parte de las medidas inmediatas para la protección de quienes luchan a diario por la protección del **ambiente**, no podemos darle la espalda a la **democracia ambiental**”. La Alianza recordó que, según los dos últimos reportes de **Global Witness**, Colombia es el país más peligroso para los defensores del medio ambiente. (También puede leer: **Una línea del tiempo para entender el Acuerdo de Escazú que entró en vigor**)

El Acuerdo de Escazú en la región

El Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, más conocido como **Acuerdo de Escazú**, entró en vigor el 22 de abril de 2021, coincidiendo con la celebración del Día Internacional de la Tierra. De los 24 países que firmaron el acuerdo, solo 12 lo han ratificado.

Esos Estados son: **Argentina**, México, Guyana, **Uruguay**, Bolivia, San Vicente y las Granadinas, Saint Kitts y Nevis, Antigua y Barbuda, **Nicaragua**, Panamá, **Ecuador**, y Santa Lucía. Mientras tanto, países firmantes como Colombia, **Brasil** y Perú, lo firmaron pero no lo han ratificado. (Puede interesarle: **¿Quién le teme al Acuerdo de Escazú?**)

“En Colombia, más que un asunto de voluntad política, esto es una obligación estatal. El no reconocimiento de los derechos de las personas defensoras del

ambiente en un país como **Colombia** es una forma de violencia estatal”, apuntó Mauricio Madrigal, profesor y director de la Clínica Jurídica de Medio Ambiente y Salud Pública de la Universidad de los Andes, otras de las entidades que hacen parte de la Alianza.

¿Cuáles son los 13 integrantes de la Comisión Segunda del Senado?

Los senadores encargados de votar en el primero de los cuatro debates que debe surtir el proyecto antes de ser ratificado son:

1. Paola Andrea Holguín Moreno (Centro Democrático)
2. Ernesto Macías Tovar (Centro Democrático)
3. John Harold Suarez Vargas (Centro Democrático)
4. Ana Paola Agudelo García (Partido MIRA)
5. Juan Diego Gómez Jiménez (Partido Conservador)
6. Lidio Arturo García Turbay (Partido Liberal)
7. Jaime Durán Barrera (Partido Liberal)
8. José Luis Pérez Oyuela (Cambio Radical)
9. Ema Claudia Castellanos (Cambio Radical)
10. Berner León Zambrano Erazo (Partido de la U)
11. Iván Cepeda Castro (Polo Democrático)
12. Feliciano Valencia Medina (MAIS)
13. Antonio Eresmid Sanguino (Partido Verde)

Si el proyecto de ley es aprobado por los senadores de esta Comisión, deberá ser debatido y votado en la Plenaria del **Senado de la República** que podría votar en esta legislatura.